



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER  
SALA ÚNICA  
CORREO INSTITUCIONAL: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA FIJACIÓN NOTIFICACION POR ESTADO  
AREA CIVIL

No. 056

FECHA DEL ESTADO: DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2022

PAGINA 1 DE 1

Nº RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNO	MAGISTRADO PONENTE
<u>54-518-31-12-002-2020-00041-01</u>  <u>APELACIÓN SENTENCIA</u>	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	JAVIER LANDÍNEZ MONSALVEAMALIA CERVERA GONZÁLEZ EDER SANTIAGO LANDINEZ CÁCERES LESVIN JAVIER LANDINEZ SÁNCHEZ ANDRÉS FELIPE ROMERO CERVERA JESÚS RICARDO ROMERO CERVERA GEOVANNY LANDINEZ MONSALVE CENAI DA LANDINEZ MNSALVE WILSON LANDINEZ MONSALVE RUTH LANDINEZ MONSALVE PAULINA MONSALVE DE LANDINEZ	JUAN DANIEL BALLÉN Y ÁLVARO ARIAS GUERRERO	9 DE NOVIEMBRE DE 2022 <sup>1</sup> SE INSERTA LINK DE CONSULTA ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-Pamplona Micrositio: Estados	SEGUNDA INSTANCIA	DR. NELSON OMAR MELÉNDEZ GRANADOS

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2022, SE FIJA POR MEDIO DE ANOTACIÓN EN ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 9 DE LA LEY 2213 DEL 13 DE JUNIO DE 2022<sup>2</sup>,

SE FIJA HOY	JUEVES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS 8:00 A.M	SE DESFIJA:	A LAS 6:00 P.M.
-------------	---	-------------	-----------------

  
ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA  
Secretaria

<sup>1</sup> SE REMITE A LOS CORREOS ELECTRONICOS DE LAS PARTES QUE APAREZCAN EN EL EXPEDIENTE, ASI MISMO, VÍA TELEFONICA SE LE ENTERA DE LA PRESENTE DECISION

<sup>2</sup> POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA PERMANENTE DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020Y SE ADOPTAN MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES, AGILIZAR LOS PROCESOS JUDICIALES Y FLEXIBILIZAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE JUSTICIA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER**  
**SALA ÚNICA**  
**CORREO INSTITUCIONAL: [stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co)**